



LISTADOS PROVISIONALES DE INCLUSIÓN EN LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIAR DE ENFERMERIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

Acuerdo de la Comisión Delegada Específica de 22 de junio de 2021.

Examinadas las solicitudes de inscripción en la bolsa de empleo temporal en puestos de trabajo de la escala C2-05-01, auxiliar de enfermería, de la provincia de Valencia, con una puntuación en la autobaremación igual o superior a 3,45 puntos, la Comisión Delegada Específica de Seguimiento de Bolsas ha acordado publicar los siguientes listados provisionales:

- listado provisional de admitidos, con expresión de las puntuaciones asignadas;
- listado provisional de excluidos, con expresión de la causa de exclusión (incluyendo aquellas solicitudes que no constan que se presentaron por registro de entrada);

Los aspirantes relacionados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados, para formular las alegaciones que estimen oportunas en relación con la puntuación otorgada o su exclusión. Las alegaciones se presentarán preferiblemente por vía telemática, accediendo al siguiente enlace

[Presentación alegaciones a la Bolsa de Empleo Temporal de sustituciones de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Dirección Territorial de Valencia.](#)

Asimismo, se publica el listado de personal no baremado por no llegar su autobaremo a 3,45 puntos, y que se baremarán una vez se agoten los listados aprobados.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DELEGADA ESPECÍFICA